

SANTA CRUZ, 03 de Octubre de 2023.-

VISTOS:

Las facultades que me confiere La ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Dirección de Salud, en el marco de mejorar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes de la comuna de Santa Cruz, a través de la promoción de la salud, prevención de enfermedades y acceso equitativo a servicios de salud que brinda la Dirección de Salud Municipal.

2.- Que, el objetivo principal es Fomentar estilos de vida saludables y educar a la población sobre prácticas saludables con el fin de concientizar sobre la actividad física, educación nutricional, vida libre de humo del tabaco, alcohol y drogas entre otros.

DECRETO EXENTO N° 4275

1.- APRUÉBASE, el Programa "Acerquemos la Salud a Tú Comunidad año 2023" en la forma que se indica en documento adjunto, el cual es parte integrante del presente Decreto.

2.- CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente decreto al Convenio MAIS, N° Cuenta.: 215.22.04.999.001.001.-

3.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVE.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Dirección de Salud (01)
- 3.- Transparencia (01)